

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **48484** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña YOLANDA ALMAGRO GARCÍA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente

Hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000794/2020, se ha dictado en fecha 09/09/2020 auto complementado por otro de fecha 26/10/2020 declarando el concurso y la conclusión del mismo de la persona natural Gloria Desireé Vallejo Gil, con Documento Nacional de Identidad y Documento Nacional de Identidad 42850278J, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a Ana del Pino Quesada Canales, con Documento Nacional de Identidad 11944048X quien ha señalado como domicilio postal el sito en Calle Diego Alonso Montaude,7, primera planta oficina 7 con código postal 35001 Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica p.quesada.rodriiguez.abogados@gmail.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 255 y siguientes de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.-Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es), expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Almagro García.

ID: A200064795-1